



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01880892-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires – Admisión, designación de Director de Tesis, Codirector de Tesis, Director Adjunto de Tesis y Consejero de Estudios - Aldana CLAPS

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Bioquímica Aldana CLAPS, solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Directora de Tesis, Codirectora de Tesis y Directora Adjunta de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas por la candidata de referencia, de las cuales surge que la misma reúne méritos suficientes para ser aceptada al grado que aspira, eximida de rendir la prueba de admisión.

Que como Directora de Tesis, Codirectora de Tesis y Directora Adjunta de Tesis propone a las Doctoras Liliana Beatriz DAIN, Laura KAMENTZKI y Melisa Ivanna TABOAS, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Centro Nacional de Genética Medica y en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad, donde se cuenta con los

medios necesarios para tal fin.

Que la Comisión de Doctorado, atento lo previsto en la reglamentación correspondiente, propone la designación de la Dra. Carina RIVOLTA como Consejera de Estudios, quien ha aceptado tal cometido.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 13 de mayo de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Bioquímica Aldana CLAPS.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Biológicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. Liliana Beatriz DAIN como Directora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Dra. Laura KAMENTZKI como Codirectora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Dra. Melisa Ivanna TABOAS como Directora Adjunta de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 6°.- DESIGNAR a la Dra. Carina RIVOLTA como Consejera de Estudios de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.